

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 12 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-01829/2011.
Matrícula: 57-14GRM.
Titular: Amparo Pérez Romero.
Domicilio: Calle Granada, 14, 3A, C.P. 11600. Municipio: Ubrique. Provincia: Cádiz.
Fecha de denuncia: 3 de junio de 2011. Vía: CA3108. Punto kilométrico: 5,1. Hora: 8,51.
Hechos: Transporte de mercancías desde Jerez de la Frontera hasta San José del Valle en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta paquetería.
Normas infringidas: 140.1.9 LOTT, 197.1.9 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01903/2011.
Matrícula: 64-55FKJ.
Titular: Xiang Gao.
Domicilio: País Vasco, 93, C.P. 28970. Municipio: Humanes de Madrid. Provincia: Madrid.
Fecha de denuncia: 10 de junio de 2011. Vía: A-381. Punto kilométrico: 5. Hora: 12,15.
Hechos: Transporte de mercancías desde Sanlúcar de Barrameda hasta Madrid, siendo conducido el vehículo por un conductor de un país tercero (no de la UE), careciendo del correspondiente certificado de conductor. Nacionalidad del conductor China.

Normas infringidas: 141.19 LOTT, 198.19 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-02270/2011.
Matrícula: 58-97DDL.
Titular: Cózar Jurado, S.L.
Domicilio: Urb. El Paquete 02, C.P. 11407. Municipio: Jerez de la Frontera. Provincia: Cádiz.
Fecha de denuncia: 12 de julio de 2011. Vía: A4. Punto kilométrico: 4639,5. Hora: 8,06.
Hechos: Transporte de mercancías desde Puerto de Santa María (EI) hasta Jerez de la Frontera excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 4.050 kg. MMA: 3.500 kg. Exceso: 550 kg. 15,71% \$@\$ transporta alimentación, pesado en báscula móvil Junta Andalucía números 3212 y 3213, se adjuntan tiket.
Normas infringidas: 141.4 LOTT, 198.4 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-02274/2011.
Matrícula: -
Titular: Aitorepress, S.L.
Domicilio: Josefa Massanes, 28, C.P. 08026. Municipio: Barcelona. Provincia: Barcelona.
Fecha de denuncia: 29 de junio de 2011. Vía: CA-31. Punto kilométrico: 0. Hora: 8,40.
Hechos: Vehículo matrícula 8555-GTT. Transporte de mercancías desde Madrid hasta Puerto de Santa María (EI) en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. \$@\$ según base datos Dgtrans, transportando paquetería.
Normas infringidas: 140.1.9 LOTT, 197.1.9 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-02275/2011.
Matrícula: -
Titular: Aitorepress, S.L.
Domicilio: Josefa Massanes, 28, C.P. 08026. Municipio: Barcelona. Provincia: Barcelona.
Fecha de denuncia: 29 de junio de 2011. Vía: CA-31. Punto kilométrico: 0. Hora: 8,48.
Hechos: Vehículo matrícula 8555-GTT. Transporte de mercancías desde Madrid hasta Puerto de Santa María (EI) sin llevar a bordo del vehículo arrendado el contrato de arrendamiento o copia del mismo. \$@\$ caducado desde el 9.3.2010.
Normas infringidas: 141.22 LOTT, 198.22 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-00006/2012.
Matrícula: -
Titular: Amparo Pérez Romero.
Domicilio: Granada, 14, 3 A, C.P. 11600. Municipio: Ubrique. Provincia: Cádiz.
Fecha de denuncia: 20 de mayo de 2011. Vía: A384. Punto kilométrico: 27. Hora: 11,15.
Hechos: Vehículo arrendado matrícula 2506-GWC. Transporte de mercancías desde Jerez de la Frontera hasta Algodonales en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta paquetería.
Normas infringidas: 140.1.9 LOTT, 197.1.9 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00007/2012.
Matrícula: -
Titular: Amparo Pérez Romero.

Domicilio: Granada, 14, 3-A, C.P. 11600. Municipio: Ubrique. Provincia: Cádiz.
Fecha de denuncia: 20 de mayo de 2011. Vía: A384. Punto kilométrico: 27. Hora: 11,15.
Hechos: Vehículo arrendado matrícula 2506-GWC. Transporte de mercancías desde Jerez de la Frontera hasta Algodonales sin llevar a bordo del vehículo arrendado el contrato de arrendamiento o copia del mismo. Presenta contrato arrendamiento número 401500114 con fecha validez 9.2.11 al 11.3.11.
Normas infringidas: 141.22 LOTT, 198.22 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-00016/2012.
Matrícula: 52-87HBL.
Titular: Banderas 5 Estrellas, S.L.
Domicilio: C/ Gerald Brenan, 19, Pol., Guadalorce, C.P. 29004. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga.
Fecha de denuncia: 6 de julio de 2011. Vía: A383. Punto kilométrico: 5,2. Hora: 21,50.
Hechos: Transporte de mercancías desde Málaga hasta Línea de la Concepción (La) en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. @\$ Transporta material de droguería y diverso para tienda, según albarán núm. 1107060048 para cliente super euro CIF X3503114F, C/ Maestro Muñoz Mollada, núm. 15, 11300, La Línea C., no costando en dicho albarán la pertenencia de dicha mercancía al titular del vehículo ni acreditando su conductor su relación laboral con la misma. En el albarán reseñado no consta la empresa vendedora del producto.
Normas infringidas: 140.1.9 LOTT, 197.1.9 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00084/2012.
Matrícula: -
Titular: Amparo Pérez Romero.
Domicilio: C/ Granada, 14, 3, C.P. 11600. Municipio: Ubrique. Provincia: Cádiz.
Fecha de denuncia: 26 de julio de 2011. Vía: A480. Punto kilométrico: 26. Hora: 19,18.
Hechos: Vehículo matrícula 5714-GRM. Transporte de mercancías desde Chipiona hasta Jerez de la Frontera careciendo del documento de control que debe acompañar a la mercancía.
Normas infringidas: 141.19 LOTT, 198.19 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-00085/2012.
Matrícula: -
Titular: Amparo Pérez Romero.
Domicilio: C/ Granada 14, 3, C.P. 11600. Municipio: Ubrique. Provincia: Cádiz.
Fecha de denuncia: 26 de julio de 2011. Vía: A480. Punto kilométrico: 26. Hora: 19,14.
Hechos: Vehículo matrícula 5714-GRM. Transporte de mercancías desde Chipiona hasta Jerez de la Frontera en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. @\$ Transportando flores un solo destinatario.
Normas infringidas: 140.1.9 LOTT, 197.1.9 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00093/2012.
Matrícula: SE-003720-DJ.
Titular: Asistencia Sanluqueña, Sdad. Coop. Andaluza.
Domicilio: Virgen del Rocío, 9, C.P. 41730. Municipio: Cabezas de San Juan (Las). Provincia: Sevilla.
Fecha de denuncia: 30 de julio de 2011. Vía: A480. Punto kilométrico: 4. Hora: 16,30.

Hechos: Transporte de mercancías desde Chipiona hasta Cabezas de San Juan (Las) careciendo del indicativo de velocidad a que actúa el limitador, instalado en vehículo matriculado con posterioridad al 1.1.96. @\$ vehículo matriculado 28.4.1999.
Normas infringidas: 141.5 LOTT, 198.5 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00238/2012.
Matrícula: CA-009078-AG.
Titular: Sánchez Ayala, S.A.M.
Domicilio: Sagasta, 15, C.P. 11540. Municipio: Sanlúcar de Barrameda. Provincia: Cádiz.
Fecha de denuncia: 13 de septiembre de 2011. Vía: A381. Punto kilométrico: 5. Hora: 10,13.
Hechos: Transporte de mercancías desde Jerez de la Frontera hasta Medina-Sidonia no coincidiendo el marcado horario del aparato tacógrafo con el horario oficial del país de matriculación. Marca las 5,00, debiendo marcar las 10,15. Se recoge disco dagrama para su comprobación.
Normas infringidas: 141.5 LOTT, 198.5 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 13 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACION QUE SE CITA

Expediente: CA-00564/2011.
Matrícula: 72-97GGD.
Titular: Perumasa, S.L.
Domicilio: Lonja de Pescado. C.P.: 11160. Municipio: Barbate. Provincia: Cádiz.
Fecha de denuncia: 1 de febrero de 2011. Vía: A7. Punto kilométrico: 109. Hora: 20,49.
Hechos: Transporte de mercancías desde Barbate hasta Algeciras excediéndose la masa máxima autorizada del vehículo. Masa en carga: 4950 kg. M. máxima autorizada: 3500 kg. Exceso: 1450 kg. 41,42% se aporta como prueba el ticket del pesaje. No se inmoviliza al estar en destino.
Normas infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT.
Pliego de descargo: Dentro de plazo.
Sanción: 1.501,00.